



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

PARRAL, 20 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° : 7.275 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 1.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°47183222 presentada por don(a) **GERMAIN MORALES MORALES, Directivo, Grado 6°E.M.S Juez de Policía Local.-**
- 4.- El Decreto Exento N°6220, de fecha 24.06.2015, que Designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Juez de Policía Local Subrogante, por los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Julio de 2015., al Sr. **CRISTOBAL ABDUL JARDUA CAMPOS**, Profesional, Grado 8° E.M.S.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb-
DISTRIBUCION Personal, Archivo.J.P.L.-